

Ponencia para la audiencia pública de la comisiones unidas de educación y puntos constitucionales de la LXIV legislatura , del día 9 de febrero

Tema de la ponencia : El papel de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) en la formación de profesionales de la educación: retos y oportunidades ante la iniciativa de modificaciones al artículo tercero constitucional presentado por el Presidente de la República Lic. Andres Manuel Lopez Obrador.

Adalberto Rangel Ruíz de la Peña

Académico de la UPN

J. Javier González Monroy

Académico de la UPN Unidad Tijuana

H. Diputada Adela Piña Bernal

Presidenta de la H. Comisión de educación de la Cámara de Diputados.

H. Diputada Miroslava Carrillo Martínez.

Presidenta de la H. Comisión de puntos constitucionales de la Cámara de Diputados .

Integrantes de las distintas comisiones.

Colegas:

Uno de los principios sobre los cuales se aborda el desarrollo de la formación de profesionales de la educación en esta propuesta es el desarrollo integral del territorio, donde se busca responder a las distintas dimensiones del mismo, empezando por el análisis sobre el individuo y su desarrollo personal, seguido por su inserción en la sociedad, lo cual incluye los espacios que habita, su arquitectura, cultura y expresiones artísticas, así como los recursos con que cuenta para su desarrollo, entre otros.

Autores como Boisier (2004) plantean la necesidad de modificar el paradigma mediante el cual se analiza el concepto de desarrollo, pasando de una visión positivista a un paradigma de la complejidad, en donde el desarrollo territorial tiene

como principal objetivo potenciar las capacidades sociocognitivas del individuo para trasformarlo en un ser humano integro. Bajo esta visión, y en el tema que nos ocupa, se requiere dejar de esperar que de alguna manera se articulen la oferta educativa de formación inicie profesionales de la educación (en todas sus expresiones) con la estructura productiva que domina la sociedad. La logica que debe prevalecer es la atención a las necesidades sociales y educativas. De ahí que el principio enunciado por el concepto de bienestar en la iniciativa presidencial sea fundamental para entender la política del nuevo gobierno en acciones que tengan un impacto real sobre las condiciones económicas y sociales de la población reconociendo sus especificidades y su condición regional.

El diseño de políticas públicas en el campo de la formación de profesionales de la educación debe de reconocer que el espacio físico o sea el "territorio" es social porque en él se desarrollan relaciones sociales de producción y es también el espacio de la organización de la familia y las comunidades. Por ello se refiere al espacio como una construcción y un producto social que surge tanto de la urgencia de cubrir las necesidades básicas del individuo en el territorio como de establecer un punto de encuentro entre las personas que habitan el territorio y los procesos que ahí se desarrollan. En esta perspectiva las políticas del nuevo gobierno y la iniciativa presidencial en torno a la formación de profesionales de la educación deben responder al contexto tanto de los entornos locales, regionales , como de los globales.

Frente a la iniciativa presentada por el presidente de la republica Lic. Andrés Manuel Lopez Obrador surgen las siguientes preguntas: ¿Qué ciudadano se necesita para construir el México del futuro y qué profesor se requiere para formar a ese ciudadano? ¿ Como plantear las modificaciones a los artículos constitucionales y sus implicaciones en la leyes secundarias considerando la experiencia de las instituciones que participan de los distintos procesos educativos? ¿Con qué competencias profesionales , conocimientos, valores y habilidades docentes debe egresar para enfrentar los rezagos que hay en la educación? ¿Cómo formar a las nuevas generaciones de profesores en las condiciones de vulnerabilidad, rezago y abandono social en que se encuentran

insertas el grueso de las escuelas del país? ¿Cómo involucrar a las comunidades y a familia en la formación de los niños y jóvenes? ¿Qué hacer frente a la descomposición social provocada por la violencia existente en el país? ¿ Como incluir las comunidaes originarias en los procesos y tomas de decisiones en los procesos educativos?

Las modificaciones a los artículos constitucionales debe interpelar a los actores centrales de los procesos de enseñanza y aprendizaje (alumnos y profesores) para colocarlos en el centro de la acción educativa. En esa tesitura las instituciones formadoras y actualizadoras de docentes tienen que jugar un papel central y someter a revisión los planes y programas de estudio en curso, con objeto de reorientar al tipo de profesionales de la educación que es necesario formar. Además, es imperativo actualizar y armonizar las mallas curriculares entre las instituciones formadoras de docentes (Normales), profesionalizadoras (UPN) y de educación continua, esto bajo un esquema de participación colectiva que considere las diferentes regiones del país y sus particularidades. Estas acciones deberán ser abordadas en forma inmediata para darle congruencia a las modificaciones al artículo tercero constitucional y a los procesos de formación del magisterio. Es necesario formalizar a la brevedad una coordinación de instituciones que participan de la formación de maestros y establecer una vinculación clara con el Centro de revaloración del magisterio que se propone en la iniciativa presidencial. La UPN en sus diferentes programas de estudio, proyectos de investigación e intervención a valorado sistemacmete el saber de los maestros en servicio.

Dado el avance del conocimiento en las últimas décadas se hace imperativo la revisión de fondo del tema de los formadores de docentes. Es fundamental tener un diagnóstico de quienes son los profesores y estudiantes de cada escuela normal (no solo en una condición cuantitativa). ¿Como se ingresa como alumno o como profesor? Se requiere revisar cómo y dónde se forman los mismos para identificar sus competencias; para su profesionalización es necesario el establecimiento de criterios y procesos académicos para el ingreso en las Escuelas Normales que permitan mejorar los perfiles de los profesores, el desempeño en el

aula y establecer cursos de formación y educación continua, considerando diversas disciplinas e instituciones de educación superior y, finalmente, es necesario que para cualquier proceso de promoción se sitúe el criterio de la trayectoria académica por encima del criterio de antigüedad.

Uno de los puntos relevantes en la propuesta presidencial es el concepto de equidad en donde la UPN desde hace más de treinta años viene contribuyendo nacionalmente en la formación de profesores en servicio y profesionales para la educación indígena, intercultural y bilingüe y para la atención a la diversidad sociocultural y lingüística.

De ahí la importancia de apoyar y promover la investigación desde las diferentes sedes de la UPN que permita ofrecer programas educativos pertinentes, en la que se documenten los nuevos escenarios de la población indígena en la era de la globalización, sus necesidades educativas, las tareas que hoy enfrentan los docentes indígenas. Así como Construir, de manera colectiva, proyectos de intervención (programas educativos diversos), de investigación e intercambio académico que permitan recuperar la experiencia, cercanía y conocimientos de académicos de la UPN con relación a la educación indígena, la educación intercultural y la educación bilingüe.

Constituir redes que permitan a esta planta de asesores disponer de un dispositivo de articulación académica para compartir perspectivas, construir proyectos, darles seguimiento y facilitar la movilidad de académicos y estudiantes.

Un aspecto central de la formación de los profesores indígenas se refiere a la formación técnica y pedagógica para la enseñanza de idiomas: lengua indígena y español, ya sea como lengua materna o segunda lengua. Este es un tema cada vez más complejo en el que la UPN tiene experiencia que puede aportar desde cada una de sus unidades.

En la lógica anterior, la UPN, sus 3 universidades estatales, la Unidad Ajusco y las unidades UPN de la Ciudad de México, las 70 Unidades y sus cerca de 200 subsedes distribuidas en todo el territorio nacional se han venido preparando para contribuir en la formación de un nuevo ciudadano desde las acciones educativas.

A 40 años de la emisión de su decreto de creación, la UPN y el conjunto de sus Unidades están trabajando en su *refundación*, a través de la propuesta de un nuevo modelo educativo, un nuevo proyecto académico y una nueva figura jurídica que le permita autonomía académica, técnica, de gestión y financiera para enfrentar los retos que plantea la educación en nuestro país y que le permitan coadyuvar en la implementación de las modificaciones al artículo tercero constitucional y a las leyes secundarias que se deriven de este proceso legislativo y en la generación de un nuevo modelo de formación y educación continua del magisterio y de profesionales de la educación que se requiere en este siglo XXI.

En julio de 2017, en el contexto del segundo Congreso Internacional de la Licenciatura en Intervención Educativa y de la Red Mexicana de Pedagogía Social, celebrado en Puebla, en reunión con los presidentes de los capítulos y académicos de diversas Unidades, se acordó una ruta de trabajo que empezó con la celebración, en Pachuca, Hidalgo, del Foro Nacional para la Refundación de la UPN, las Universidades estatales y sus 70 Unidades; se continuó con la celebración de reuniones con los respectivos equipos de los candidatos presidenciales, con el propósito de hacer visible a la UPN en la campaña electoral. Finalmente se realizaron una reunión de trabajo en el CREFAL, la IX reunión Interregional, en Monterrey, Nuevo León y con la X reunión interregional en Guanajuato, Guanajuato.

Con gran satisfacción podemos afirmar que, gracias al esfuerzo y la capacidad de gestión y organización que se ha logrado desplegar por el equipo impulsor de estas iniciativas, la UPN y sus Unidades están consideradas dentro de la propuesta del nuevo gobierno, ya que así lo establece el decálogo que presentó Andrés Manuel López Obrador durante su campaña, en San Pedro Guelatao, Oaxaca, el cual en el punto 5 establece: “Será prioritario fortalecer a las escuelas normales y a la Universidad Pedagógica Nacional para actualizar métodos de enseñanza y aprendizaje y mejorar la calidad de la educación” (El Universal, 2018). Asimismo, en su Proyecto de Nación 2018-2024 se establece que “En el cambio del sistema educativo que se propone será indispensable un proceso de formación continua, la participación magisterial en una reforma a fondo de los

planes y programas, así como el mejoramiento sustantivo de las condiciones de estudio y de trabajo en las escuelas normales y las Universidades Pedagógicas” (Proyecto de Nación, 2017). Es por ello que proponemos la inclusión de la UPN al texto constitucional en igualdad al planteamiento de las Escuelas Normales.

A los posicionamientos ya mencionados, hay que agregar que se ha logrado conversar con el hoy Secretario de Educación, las comisiones de educación de las cámaras de diputados y senadores , un conjunto de temas a los cuales se requiere darles seguimiento.

A saber:

- Reflexionar y elaborar, de manera conjunta (SEP, UPN, Normales, otras instituciones de educación superior), el tipo de ciudadana(o) que queremos formar, en una estrategia de colaboración interinstitucional.
- Desarrollar una propuesta de formación de formadores y de profesores con las escuelas normales.
- Trabajar una propuesta interinstitucional para un programa sobre desarrollo infantil.
- Elaborar un proyecto de formación de profesores en todos los niveles que atienda a los ámbitos de la diversidad, genero, educacion de jovenes y adultos, migrantes

Reorientar la formación de profesionales de la educación en una vinculación más cercana a la sociedad.

- Instrumentar una propuesta para que los “dreamers” retornados, puedan ser formados como profesores(as) bilingües.
- Propuesta para la formación de directores, supervisores y asesores técnico-pedagógicos.
- Instrumentar dispositivos institucionales y sociales de intervención educativa para atender las demandas emergentes de la sociedad y favorecer la convivencia escolar y social.

- Proponer la participación en los procesos de evaluación del sistema educativo nacional, estatal y municipal.
- Colaborar en la formación pedagógica de las Universidades Benito Juárez.
La política educativa del nuevo gobierno y la iniciativa presidencial hacen ver menos incierto el futuro de la UPN y sus Unidades. Sin embargo, se requiere seguir desplegando acciones e iniciativas encaminadas a lograr los objetivos planteados en la refundación de la UPN : contar con un nuevo modelo educativo, un nuevo proyecto académico y un nuevo decreto de creación que dé a la UPN sus Unidades y Universidades estatales estabilidad jurídica y autonomía académica, técnica y de gestión.

Con esta intervención , deseo que se contribuya a crear una conversación entre los diferentes actores educativos que permita dirimir con argumentos lo mejor para nuestra nación, nuestros niños y jóvenes.

Muchas gracias por su escucha.

Referencias bibliográficas:

Boisier, S (2004), "Una revisión heterodoxa del desarrollo (territorial): Un imperativo categórico", en Revista de Estudios Sociales, CIAD, Enero-Junio, vol.12, Núm. 23, México, p-36.

El Universal (2018), "Este es el decálogo de AMLO por la Educación y el Magisterio", México, 13/05/2018.

Proyecto de Nación 2018-2024 (2017), Educación Ciencia y Valores: "Educación para todos" ,México, p-386.

Secretaria de Educación Pública (2017), Modelo Educativo; Escuelas Normales, "Estrategia. fortalecimiento y trasformación, México.

SDP noticias.com, (2018) "Promete Moctezuma Presupuesto a Normales y UPN",
México, 18/09.

Construcción colectiva, (2018) Documento de Refundacion de la UPN.

